

Quito, 14 de Febrero de 2008

Señores:

**Accionistas COTRAFUR**

Presente.-

## INFORME DE LABORES DE GERENCIA

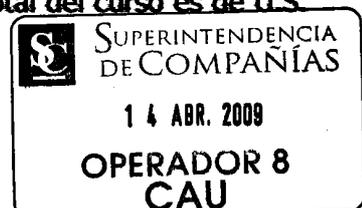
Quiero comenzar mi informe siendo portadora de buenas noticias, se ha cancelado el valor total del préstamo para la adquisición del terreno en las Fincas Vacacionales Huasipungo por lo tanto se ha terminado la deuda mantenida con la Cámara de Comercio de Quito, he tomado énfasis para sanear todas las obligaciones que tiene la Compañía con puntualidad y dentro de los plazos previstos para de esta manera evitar pago de multas o recargos.

Se cumplió a cabalidad con las obligaciones ante el Servicio de Rentas Internas, parqueadero de la ESPE, Impuesto Predial, el 1 X 1000, así como también pagos de los servicios básicos como son agua potable, luz eléctrica y telefonía tanto fija como celular, cancelación del canon de arrendamiento de las oficinas, así como la mensualidad en las cuotas impuestas por la Cooperativa Huasipungo.

En cuanto al crédito tributario que tenemos con el SRI que era de \$ 191,96 no se devolvió la totalidad de esta cantidad, sino que se nos retuvo 35,28, motivo por el cual nos vimos obligados a realizar un cruce de cuentas para no afectar al gasto corriente y pasamos a la cuenta de reserva facultativa.

Considero necesario el pronunciamiento por parte de la Junta de Accionistas el día de hoy, si se mantiene activa o no la cuenta de ahorro que tiene la Compañía en la Cámara de Comercio de Ambato, una de las razones es porque esta cuenta se creó con la finalidad de realizar prestamos a un bajo interés y como es la finalidad para la cual fue creada no se ha cumplido propongo únicamente mantener la cuenta en la Cámara de Comercio de Quito únicamente.

Acogiendo el pedido en forma verbal realizado por parte de la señora secretaria para la asistencia a un curso de capacitación a realizarse en el Colegio de Contadores de Pichincha, autorice el mismo en razón que los conocimientos que adquiriera será de beneficio para la Compañía, el valor total del curso es de U.S.



\$ 80,00 el mismo que COTRAFUR reconocerá el 50% del valor, entre la temática a impartir será como llenar los nuevos formularios del SRI.

Con la promulgación de la nueva Ley de Contratación Pública, relacionada con los concursos de precios para adquirir servicios de transporte, esta Gerencia realizó las gestiones para calificarse como proveedor en las distintas Entidades Públicas, ante el Instituto de Contratación Pública, de esta manera podemos ser tomados en cuenta para realizar las ofertas a las invitaciones que se presenten en el portal de compras implementado para este fin.

Con el fin de transparentar nuestra gestión en el manejo económico, con el aval del señor Presidente, se contrató una Revisión Contable Externa al Balance del año 2008, amparados en lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Compañía Capítulo II Art. 24 literal i) la misma que realizó la señora Marlene Ortega, debido a la norma implementada por la Superintendencia de Compañías, relacionada con la Resolución emitida por esta Institución, la cual disponía que necesariamente para presentar los balances, estos deben estar acompañados de este requisito, en aplicación a la norma NIIFS, pero mediante una nueva Resolución la misma quedó derogada, en dicha Auditoría se estableció procedimientos para un mejor control de gastos relacionadas con caja chica, recomendaciones para Directivos y accionistas, entre otras.

Se entregó la documentación solicitada por parte de la EMOP, relacionada con la renovación del Permiso de Operación, acompañada de un Plan Operativo anual, cumpliendo de esta manera con los requisitos y plazos establecidos por dicho Ente regulador del transporte.

De igual forma se encuentra al día los pagos relacionados con el sueldo de la señora Secretaria y beneficios sociales de Ley.

También se procedió al registro en el libro de acciones y accionistas a los nuevos socios señores Roberto Lozano y Cristian Gallegos.

Informo también que se mantiene vigente el contrato con el hotel Mercury sin novedad alguna, no así en el hotel Crown Plaza en donde existe inconformidad de parte de los usuarios aduciendo que existe mal servicio, se ha solicitado a al Jefe de Recursos Humanos señor Carlos Velasco para exponer acerca de la infundadas quejas, con el argumento que se encontraban fuera de la ciudad, por lo que decidimos los Directivos acercarnos sin cita previa, donde pudimos exponer nuestros argumentos, y como respuesta nos informo que se encuentran estudiando la posibilidad de rescindir el contrato, indicando que en el transcurso de esta semana tendremos una respuesta, lo cual hasta el momento no ha sucedido. Al estar amparada la Compañía por medio de un Contrato se analizó el mismo llegando a la conclusión que para dar por terminada la relación contractual, necesariamente se debe enviar una carta con treinta días de anticipación al término del plazo que en el presente caso fue el

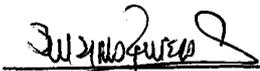


16 de enero del 2009. Así también para evitar futuros inconvenientes se tomo la decisión de cambiar de unidad y conductor en la ruta nororiente la misma que se encuentra asignada al señor Rubén Alemán, por cuanto según el Reglamento Art. 3 literal d) le correspondía al señor René Ponce, el mismo que mediante comunicación explica que le resulta imposible realizar este recorrido por cuanto se cruza en su horario.

También se deberá decidir el destino de los Fondos de Ayuda Social que en la actualidad corresponden al Fondo de Ahorro.

Finalizo mi informe con la satisfacción del deber cumplido además quiero recalcar que habiendo disfrutado de un buen agasajo navideño acompañado de un presente, la Compañía tiene una utilidad de U.S. \$ 133,17.

Atentamente,



Susana Rivera

GERENTE GENERAL

